



PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO 2019





Contenido

1	INTRODUCCIÓN	3
2	FILOSOFIA ORGANIZACIONAL.....	4
2.1	MISION EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.....	4
2.2	VISION EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.....	4
2.3	VALORES DE LA EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.....	4
3	OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	5
3.1	RESPONSABLE.....	5
3.2	MARCO LEGAL DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN	5
4	DEFINICIONES.....	6
4.1	Corrupción.....	6
4.2	Plan Anticorrupción	7
4.3	Riesgo de corrupción.....	7
5	ESTRATEGIA CORPORATIVA ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.	7
5.1	Estrategia No a la Corrupción	7
5.2	OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	8
6	COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN.....	8
6.1	POLITICA DE RIESGOS EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.....	8
6.2	PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. (ver anexo #1)	9
6.3	SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACION DE TRAMITES (ver anexo	9
6.3.1	ACTIVIDAD 1. PLANEACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	10
6.3.2	ACTIVIDAD 2. PUBLICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.....	10
6.3.3	ACTIVIDAD 3. RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.....	10
6.3.4	PLAN PARA EL DESARROLLO DEL COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS	
6.4	TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS (ver anexo # 3).....	9
6.5	CUARTO COMPONENTE: ESTRATEGIA DE SERVICIO AL CIUDADANO (VER ANEXO 4)	
7	ELEMENTOS DE APOYO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.....	11
7.1	Gobierno en Línea	11
7.2	Publicación de la Gestión Contractual.....	11
7.3	Gestión Documental	11



empresa férrea regional

8	ESTRATEGIA ANTITRÁMITES.....	9
9	ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO.....	12
9.1	DIFUSIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS.....	12
9.2	ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.....	12

1 INTRODUCCIÓN

La Empresa Férrea Regional S.A.S, fue constituida mediante Escritura Pública número 1280 del 15 de diciembre de 2010, otorgada en la Notaría Única de Madrid- Cundinamarca.

Es una sociedad por acciones simplificada, constituida entre entidades públicas o territoriales, de carácter comercial con aportes públicos y con domicilio en Bogotá D.C. La sociedad tiene autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal. Su régimen jurídico es el establecido en la Ley 489 de 1998 y demás normas concordantes vigentes o las que sustituyan o modifiquen.

En desarrollo de su objeto social a la Empresa le corresponde: (i) la gestión, organización y planeación del sistema integrado de transporte regional en el Departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de transporte terrestre ferroviario, (ii) el desarrollo, establecimiento, explotación y operación del sistema de transporte masivo y del sistema de transporte ferroviario, incluyendo las respectivas infraestructuras, (iii) la integración del transporte de pasajeros, y (iv) la gestión, organización y planeación de otros sistemas alternativos de transporte.

El presente documento presenta el plan anticorrupción como una iniciativa propia de la Empresa Férrea Regional S.A.S., que permite dar cumplimiento al artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 y al Decreto 2641 de 2012. El documento fue elaborado teniendo como guía la metodología indicada en la guía denominada “Estrategias para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano-versión 2”.

De conformidad con lo anterior, la Empresa Férrea Regional S.A.S. anualmente formulará y realizará seguimiento y control al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, velando por una administración transparente, no permeable a riesgos de corrupción, con trámites razonables, que presenta constantemente resultados y ofrece servicios y productos a los interesados.



El Plan tiene como fundamento considerar los hechos de corrupción como acciones inaceptables e intolerables dentro de la administración pública y trabaja en este sentido por prevenir y evitar estos sucesos y brindar toda la información requerida por la ciudadanía facilitando el acceso fácil, rápido y oportuno a la misma.

2 FILOSOFIA ORGANIZACIONAL

2.1 MISION EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

Gestión, desarrollo, explotación, operación y planeación del Sistema Integrado de Transporte Regional en el Departamento de Cundinamarca, bajo la modalidad de transporte terrestre ferroviario, incluyendo sus respectivas infraestructuras, y la integración con otros modos de transporte.

2.2 VISION EMPRESA FÉRREA REGIONAL S.A.S.

Ser la empresa de mayor reconocimiento del Transporte Ferroviario Nacional, de carga y pasajeros, en cuanto a la gestión y operación, generando valor para los usuarios y los accionistas, entregando soluciones y servicios logísticos competitivos, oportunos y de calidad.

2.3 VALORES DE LA EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S

La Empresa Férrea Regional S.A.S integra los principios contenidos en la Constitución Política de igualdad, moralidad, eficacia, economía imparcialidad, y buena fe; además de los valores institucionales de calidad, efectividad, responsabilidad, transparencia y servicio, así como también los valores individuales de honestidad, respeto, confianza, lealtad y compromiso, como son:

- a) Honestidad: Realizar el trabajo con rectitud, utilizando de manera óptima los recursos que la entidad ha puesto a mi disposición.
- b) Solidaridad: Armonizar los esfuerzos individuales y objetivos sociales, para que el trabajo en equipo sea consciente y sostenible para lograr los objetivos y metas planteados.



empresa férrea regional

- c) Transparencia: Se debe proceder con claridad, sin ambigüedades y proyectando confianza en el entorno.
- d) Imparcialidad: El comportamiento debe inspirarse en rigurosos principios de neutralidad, evitando beneficiar o perjudicar a cualquier ciudadano o servidor público.
- e) Responsabilidad: Realizar las funciones encomendadas y cumplir con sus deberes asignados aportando siempre lo mejor de sí mismo; de igual manera, con la responsabilidad adquirida, tener la capacidad de reconocer y aceptar las consecuencias de las decisiones y comprometerse con sus actuaciones.
- f) Diligencia: Trámite eficiente de un asunto administrativo, y constancia escrita de haberlo efectuado en tiempo.

3 OBJETIVO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Formular acciones en el periodo 2019, tendientes a prevenir y evitar actos de corrupción y al mejoramiento continuo de la atención y el servicio al ciudadano, realizar seguimientos periódicos y dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes con la misma, o las que la modifiquen o sustituyan.

3.1 RESPONSABLE

El responsable de la consolidación y publicación del presente Plan es el Asesor de Gerencia, quien deberá actualizarlo por lo menos una (1) vez al año.

3.2 MARCO LEGAL DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN

- ✓ Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión Pública.
- ✓ Ley 1712 de 2014. Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.



empresa férrea regional

- ✓ Decreto 019 de 2012. Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
- ✓ Decreto 2641 de 2012. Por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, señalando como metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano de que trata el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” y como estándares que deben cumplir las entidades públicas para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, los contenidos en el documento “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.
- ✓ Decreto 1081 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”, en el cual se señala como metodología para elaborar la estrategia de lucha contra la corrupción la contenida en el documento "Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2".

4 DEFINICIONES

4.1 Corrupción

El término Corrupción, según la RAE (Real Academia Española), se entiende como el vicio o abuso en un escrito o en las cosas no materiales, también es entendido como la

Acción y efecto de corromper (depravar, echar a perder, sobornar a alguien, pervertir, dañar). La Corrupción administrativa es entendida como un comportamiento de abuso en el ejercicio de la función pública y de la legitimidad del Estado en beneficio personal o particular y en detrimento del interés general o colectivo (Departamento Administrativo de la Función Pública).

El tráfico de influencias, el soborno, la extorsión y el fraude son algunas de las prácticas de corrupción, que se ven reflejadas en acciones como entregar dinero a un funcionario público para ganar un proceso público de selección (licitación y/o concurso público) o pagar una dádiva o coima a cambio de obtener ventajas, concesiones, arreglos o beneficios.



empresa férrea regional

4.2 Plan Anticorrupción

Estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano la cual contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva Entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias antitrámites, los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano y los mecanismos para la transparencia y acceso a la información.

4.3 Riesgo de corrupción

Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una Entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.

5 ESTRATEGIA CORPORATIVA ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La Empresa Férrea Regional S.A.S., en cumplimiento de lo establecido en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011, reglamentados por el Decreto 1081 de 2015, el cual estableció como metodología para la elaboración del Plan la contenida en el documento "Estrategia para la construcción del plan anticorrupción y de atención al ciudadano", estructuró su plan de acción con base en la misión, visión, funciones y actividades que desarrolla la Entidad, con el fin de fortalecer los mecanismos para evitar los actos de corrupción y mejorar el servicio al ciudadano.

5.1 Estrategia No a la Corrupción

Bajo el lema "NO A LA CORRUPCIÓN", la Empresa Férrea Regional S.A.S. promueve la construcción, afianzamiento e implementación de una cultura organizacional basada en principios de honestidad y lealtad, observando conductas intachables en el desempeño de las funciones o del cargo, primando siempre el interés general sobre el particular.

Lo anterior, en concordancia con los lineamientos indicados en, el Código de Ética de la Empresa Férrea Regional S.A.S. (Resolución No. 008 de 2013)



empresa férrea regional

5.2 OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.

La Estrategia Corporativa Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, establece los siguientes objetivos:

- a. Formular, promover e implementar, mecanismos de control orientados a la prevención de actos de corrupción.
- b. Asegurar el cumplimiento de la normativa aplicable y de los controles procedimentales establecidos, en cada una de las actuaciones administrativas adelantadas por los funcionarios y contratistas de la Empresa.
- c. Garantizar el acceso de la ciudadanía y grupos de interés a toda información de la Empresa, especialmente lo relativo a la gestión institucional y lo referente a la planeación, ejecución, tratamiento y control de la inversión de los recursos públicos.
- d. Propender por la racionalización en el uso de los recursos y el establecimiento de mecanismos de eficacia, eficiencia y efectividad organizacional.
- e. Establecer e implementar mecanismos de participación y control ciudadano a la gestión de Entidad.

6 COMPONENTES PLAN ANTICORRUPCIÓN

6.1 POLITICA DE RIESGOS EMPRESA FERREA REGIONAL S.A.S.

La Empresa Férrea Regional S.A.S. se compromete a identificar y administrar de manera integral los riesgos inherentes al cumplimiento de su misión, objetivos estratégicos y procesos, desarrollando oportunamente acciones orientadas a prevenir o mitigar efectos no deseados, con el fin de garantizar de forma permanente la calidad del servicio y el cumplimiento de su misión. Se integra a esta política un especial compromiso con la identificación y tratamiento del riesgo de corrupción en cualquiera de sus formas, teniendo como premisa las acciones desarrolladas para hacerle frente, y alcanzar los objetivos propuestos.



empresa férrea regional

Para ello, la Entidad cuenta con un marco de referencia que incluye los objetivos y mecanismos para evaluar y mejorar la eficacia de la gestión del riesgo; así mismo, cuenta con personal altamente calificado y los recursos físicos y tecnológicos requeridos.

6.2 PRIMER COMPONENTE: MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN. (Anexo #1)

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, permitiendo la generación de alarmas y la aplicación de mecanismos orientados a controlarlos y evitarlos. La elaboración de este mapa de riesgos esta alienada con la metodología de administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública.

6.3 SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACION DE TRÁMITES. (Anexo 2)

La política anti trámites adoptada por la Empresa Férrea Regional S.A.S. tiene fundamento en normatividad vigente al respecto, y define como objetivos principales los siguientes: a) racionalizar los tramites y procedimientos administrativos, b) facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, c) hacer más eficiente su gestión para dar una ágil respuesta a las solicitudes de servicio de la ciudadanía y d) promover la confianza en el ciudadano aplicando el principio de buena fe, así como la excelencia en la prestación de los servicios.

En cumplimiento de lo anterior, la estrategia anti trámites comprende el proceso de reducir los trámites con el menor esfuerzo y costo para el usuario, a través de estrategias jurídicas, administrativas o tecnologías que implican: simplificación, estandarización, automatización, adecuación o eliminación normativa, optimización del servicio, interoperabilidad de información pública y procedimientos administrativos orientados a facilitar la acción del ciudadano frente a la Entidad y sus servicios.

6.4 TERCER COMPONENTE: RENDICION DE CUENTAS (VER ANEXO # 3)

El componente de rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de información, dialogo e incentivos, que busca la adopción de un proceso permanente de interacción entre servidores públicos y entidades, con los ciudadanos y con los actores interesados en la gestión de los primeros y sus resultados.

La Empresa Férrea Regional S.A.S. desarrolla actividades tendientes a definir e implementar mecanismos de participación y control ciudadano, garantizando la generación permanente de



empresa férrea regional

espacios para el suministro de la información de la Entidad y la promoción del diálogo, fomentando la comunicación en doble vía entre la Empresa y la ciudadanía, y los demás actores interesados en los resultados de la gestión de la Empresa.

Con el fin de garantizar la publicidad y el fácil acceso por parte de la ciudadanía a la información atinente a “rendición de cuentas”, se realizan las siguientes actividades:

6.4.1. ACTIVIDAD 1. PLANEACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Planificación en la ejecución y realización de la rendición de cuentas, aplicando la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública. Dicha rendición se realiza internamente a la Junta Directiva, funcionarios y contratistas de la Empresa Férrea Regional S.A.S. y las entidades de vigilancia y control.

6.4.2 ACTIVIDAD 2. PUBLICACIÓN DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS.

Corresponde a la logística necesaria para la publicación, en la página web de la Empresa Férrea Regional S.A.S., de la rendición de cuentas presentada a las personas indicadas en el numeral anterior.

6.4.3 ACTIVIDAD 3. RETROALIMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO.

Revisión, monitoreo y seguimiento a los temas abordados en la rendición de cuentas, y demás aspectos inherentes a los mismos, tales como: compromisos adquiridos, implementación de las acciones de mejora respecto de los hallazgos u observaciones presentadas durante la rendición de cuentas.



7 ELEMENTOS DE APOYO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

7.1 Gobierno en Línea

La Empresa Férrea Regional propende por la utilización de medios electrónicos para llevar a cabo ejercicios de participación de la ciudadanía de manera más eficiente

7.2 Publicación de la Gestión Contractual.

Con el objeto de garantizar los postulados que gobiernan la función administrativa, consagrados en el artículo 209 de la Constitución Política, la Empresa Férrea Regional S.A.S. publica la totalidad de las actuaciones propias de la gestión contractual (documentación precontractual, contractual y pos contractual) de la Entidad y las convocatorias para los distintos instrumentos de contratación pública (licitación pública, selección abreviada, mínima cuantía, concurso de méritos, etc.) en la plataforma transaccional del SECOP II, de conformidad con los parámetros normativos imperantes al respecto.

7.3 Gestión Documental

La Empresa Férrea Regional S.A.S. viene desarrollando actividades a través de las cuales gestiona la producción, el trámite, el almacenamiento y la recuperación de documentos, con lo cual espera fortalecer la gestión documental, pretendiendo la disminución del uso del papel, garantizando la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos de la Empresa, logrando mantener automatizados los registros, generar ahorro de recursos y propender por la actualización constante de los documentos que conforman los procesos.

- Plan Anual de Adquisiciones
- Proyectos de Inversión
- Informes de gestión
- Información financiera de la Empresa



empresa férrea regional

8 ESTRATEGÍA DE ATENCIÓN Y SERVICIO AL CIUDADANO. Ver anexo # 4

Con el componente de servicio al ciudadano se busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios, y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

Actualmente la EFR S.A.S. desarrolla la estrategia de Atención al Usuario, a través de las siguientes líneas de acción:

8.1 DIFUSIÓN DEL PORTAFOLIO DE SERVICIOS.

La EFR S.A.S. divulga su portafolio de servicios y el estado actual de sus proyectos a través de la página web institucional: www.empresaferrearegionalsas-cundinamarca.gov.co, así como a través de desarrollo del material audiovisual, piezas publicitarias o material promocional que se disponga para estos fines.

8.2 ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN.

La Empresa Férrea Regional se encarga de la atención, trámite y respuesta oportuna de los requerimientos, quejas, reclamos, sugerencias y derechos de petición que le son presentados a través de los diferentes canales establecidos por la Entidad, tales como:

- Oficina de Atención Personalizada, ubicada en la calle 26 No. 68c 61 oficina 628-Torre Central Davivienda
- Página Web: www.efr-cundinamarca.gov.co
- Línea Telefónica de Atención exclusiva del de la EFR S.A.S. 926 20 08
- Correo Escrito: Oficina de correspondencia ubicada en la Calle 26 No. 68C 61 oficina 628.
- Correo electrónico: gerencia.empresaferra@cundinamarca.gov.co